

ACTA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE

REFERENCIA:	JMD SURESTE_01/21
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	08 DE FEBRERO DE 2021
HORA INICIO:	18:40 H.
LUGAR:	AULA VIRTUAL

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Sureste, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día ocho de febrero de dos mil veintiuno, bajo la presidencia de D. Salvador Fuentes Lopera, y la asistencia de la Titular de la Secretaría de la Junta Municipal de Distrito Sureste M.Dolores Rosales Esteo.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Sureste:

- D. Enrique Ángel Rodríguez Contreras. Titular.
- D. José J. González Escamilla. Titular.
- D.Jorge Montero Ruíz. Titular

Por los Grupos Políticos Municipales:

- Dña. Blanca Córdoba Nieto. Titular Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Ricardo Gamero Aguilera. Titular Grupo Municipal Socialista.
- D. Rafael García Caballero. Titular Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Jean Frank Conchón Dubois. Titular. Grupo Municipal Podemos.
- Dña. Marta León Molina. Suplente Grupo Municipal Vox.

Disculpan su inasistencia:

- Dña. Sonia Moreno Fernández. Titular del Consejo de Distrito.
- Dña. Mercedes López Pastor. Titular del Consejo de Distrito.

Comparece en calidad de Delegado de Gestión, Mercados y Comercio D. Antonio Álvarez Salcedo.

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

NIF/CIF

****706**

FECHA Y HORA

21/05/2021 11:47:02 CET
21/05/2021 13:40:10 CET

CÓDIGO CSV

b42b4cfccb3d02cde8d1da91b454ff684d123c0e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

II.- ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de sesión extraordinaria de fecha 01 de octubre de 2020 (Referencia JMD Sureste_03/20).
- 2.- Comparecencia de Antonio Álvarez Salcedo, Concejal de Gestión, Mercados y Comercio.
- 3.- Conocer e informar sobre las quejas y sugerencias referidas al distrito en el año 2020.
- 4.- Información de la Presidencia.
- 5.- Urgencias.
6. Información en relación con el estado de tramitación de acuerdos, ruegos y preguntas emanados de la última sesión de la Junta Municipal de Distrito Sureste.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la sesión conforme al orden del día establecido.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de sesión extraordinaria de fecha 01 de octubre de 2020 (Referencia JMD Sureste_03/20).

ACUERDO N.º 1/2021. Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda la aprobación del acta de la Sesión extraordinaria de fecha 01 de octubre de 2020 (Referencia JMD Sureste_03/20).

2.- Comparecencia de Antonio Álvarez Salcedo, Concejal de Gestión, Mercados y Comercio .

Inicia su exposición el Sr. Álvarez agradeciendo su invitación a la sesión, destacando que la reciente normativa ha transformado, entre otros, las tradicionales oficinas de atención a la ciudadanía en oficinas de asistencia en materia de registro, determinando tres puntos de atención en la ciudad. Mediante la instauración del sistema de cita previa, informa que se pretende una gestión más eficiente de las colas de espera implantado por los centros para mejorar la eficacia operativa y aportar una mayor satisfacción al usuario.

Continúa su exposición argumentando una merma en los funcionarios de este servicio y el cumplimiento de las medidas de prevención de contagios. Informa del servicio de atención telefónica a cargo de dos funcionarias y manifiesta su especial sensibilidad en la atención de personas mayores y vecinos de la periferia como Alcolea y Villarrubia. En este

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

CÓDIGO CSV

b42b4cfccb3d02cde8d1da91b454ff684d123c0e

NIF/CIF

****706**

FECHA Y HORA

21/05/2021 11:47:02 CET

21/05/2021 13:40:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

sentido, avanza la creación de un “call center” o centro de llamadas que agilice las gestiones ciudadanas.

Por último, el Sr. Álvarez reconoce atrasos en la sistematización de modificación de datos padronales, aunque destaca procedimientos de expedición de certificados de inscripción telefónica a personas en situación de vulnerabilidad.

Una vez concluida su exposición se producen una serie de intervenciones relacionadas a continuación:

El Sr. Rodríguez manifiesta que la pérdida del servicio de atención a la ciudadanía en el centro cívico Fuensanta “ha culminado con la inutilidad de dicho centro”, que se ha blindado al vecindario y está privando de servicios a los vecinos. En otro orden de cosas, el Sr. Rodríguez le insta como Delegado de Comercio, a la realización de campañas de sensibilización ante la instalación de casas de apuestas en las barriadas, pudiendo utilizar el soporte de buses de Aucorsa.

El Sr. Conchón, pregunta sobre la existencia de una comparativa que refleje la pérdida de personal público en el centro cívico. Además, requiere información sobre el estado del expediente de aprobación del Reglamento de Centros Cívicos Municipales, así como de la comisión o grupo de trabajo que lo aborda.

La Sra. León solicita que el Sr. Delegado se pronuncie sobre el funcionamiento “dentro de la normalidad” de la atención telefónica.

El Sr. Gamero indica que recientemente le han contestado a una reclamación formulada hace un año.

El Sr. García reclama un incremento de personal en los distritos acompañado de alternativas formativas y de uso a la presencialidad.

A colación de estas intervenciones, el Sr. Álvarez asegura que es fundamental la coordinación de las Delegaciones de Gestión, Participación Ciudadana y Servicios Sociales para dar una respuesta a la ciudadanía, contribuyendo así a la prestación de servicios en los diferentes equipamientos del distrito. Reconoce que la merma de funcionariado ha sido paulatina en los últimos años, reiterando los esfuerzos para poner en valor las oficinas de registro especializadas, la puesta en marcha del centro de llamadas, los puntos clav@ municipales y la posibilidad de ampliación de personal para estas oficinas.

Por último, el Sr. Álvarez coge el testigo para valorar actuaciones ciudadanas de prevención de ludopatías en el ámbito de la salud.

En relación a las casas de apuestas, interviene el Sr. Presidente informando que desde la Gerencia de Urbanismo se está estudiando si se puede mantener la moratoria que impedía dar nuevas licencias de las salas de juego mientras se tramitaba la innovación, recordando que la administración local no cuenta con competencias al respecto. En este sentido, el Sr. González le insta a que se tomen medidas de concienciación ciudadana no reñidas con dicha incompetencia.

No habiendo más aportaciones, el Sr. Álvarez abandona la sesión.

3.- Conocer e informar sobre las quejas y sugerencias referidas al distrito en el año 2020

Desde la secretaría se describe el informe sobre quejas y sugerencias presentado junto a la convocatoria, poniendo de manifiesto la calidad del servicio de atención prestado por el

personal ordenanza del centro cívico Fuensanta, que además soportan contínuas quejas verbales de la ciudadanía en referencia a la complejidad de acceso a los servicios de registro/padrón y servicios sociales.

Al respecto, se informa que se adjuntarán al documento cuantas aportaciones se realicen en el marco de este órgano para su elevación a la Comisión de Quejas municipales, de la cual se trasladará las normas de funcionamiento y se procurará el acta de la misma.

Interviene el Sr. Rodríguez calificando de resignación ciudadana la dificultad de acceso a servicios municipales durante este período, trasladando el malestar de la ciudadanía ante la ausencia de servicios en el distrito y las limitaciones de acceso a los escasos existentes. Las dificultades tecnológicas para hacer llegar a la administración las precarias situaciones socio-familiares y económicas, la pausada respuesta municipal y los procedimientos engorrosos en la tramitación administrativa. Esto unido, continúa, a la falta de práctica ciudadana en materializar las quejas por escrito y el miedo motivado ante la alerta sanitaria, desde el Consejo de Distrito Sureste se comunicará formalmente a la secretaría estas advertencias para que sean incorporadas al citado informe.

Al no haber más aportaciones, y por unanimidad de los miembros presentes se acuerda la toma de conocimiento del informe presentado y advertencias manifestadas en relación a las quejas y sugerencias presentadas referidas al Distrito Sureste durante el año 2020 para su elevación a la Comisión de Quejas y Reclamaciones.

ACUERDO N.º2 /2021. “La Junta Municipal de Distrito Sureste toma conocimiento de las Quejas y Sugerencias presentadas en el Distrito con las advertencias expuestas por el Consejo de Distrito Sureste para su elevación a la Comisión de Quejas y Reclamaciones”.

4.- Información de la Presidencia

El Sr. Presidente comienza su exposición informando que el Ayuntamiento no es competente en materia de juego, correspondiendo su regulación a la administración central y autonómica. En este sentido, avanza que posiblemente se tendrá que paralizar la innovación y, por lo tanto, la moratoria vinculada a ella. Manifiesta que desde el Ayuntamiento se propondrán, junto con el movimiento ciudadano, campañas de sensibilización y prevención en materia de juego.

Continúa el Sr. Presidente avanzando que la Junta de Gobierno Local ha aprobado recientemente la declaración del barrio del Santuario como área de regeneración urbana que facilitará la presentación de un proyecto para la instalación de ascensores y retirada de cubiertas de amianto en edificios de los barrios del Santuario y La Fuensanta. Esta declaración y tramitación del proyecto permitirá la posibilidad de acogerse a ayudas europeas y autonómicas, que requiere así mismo la inversión municipal de los primeros 600,000 euros puestos ya en carga para tal fin.

Respecto al solar anexo al cementerio de San Rafael, el Sr. Presidente informa que se ha iniciado expediente de expropiación, valoración y aprobación de gasto correspondiente.

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

NIF/CIF

****706**

FECHA Y HORA

21/05/2021 11:47:02 CET
21/05/2021 13:40:10 CET

CÓDIGO CSV

b42b4cfccb3d02cde8d1da91b454ff684d123c0e

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

En otro sentido, continúa el Sr. Presidente informando de los avances en asuntos como modificación de ordenanza sobre inspección de edificios y convenios para los usos públicos de espacios privados.

Ante la exposición de estos asuntos, se producen una serie de aclaraciones por parte de la presidencia ante dudas presentadas.

5.- Urgencias.

No se presentan.

6. Información en relación con el estado de tramitación de acuerdos, ruegos y preguntas emanados de la última sesión de la Junta Municipal de Distrito Sureste.

Presentadas por la secretaría las contestaciones recibidas así como un documento anexo a la convocatoria sobre el estado de tramitación, no se realizan más observaciones al respecto.

7.- Ruegos y Preguntas.

Pregunta N.º 3/2021. Formulada por la Sra. León en referencia a las actuaciones de poda y recogida de naranjas en el distrito, especialmente en el barrio de Cañero.

Ruego N.º 4/2021. Formulado por la Sra. León en el que solicita adecuar el acceso trasero del colegio Cervantes, con actuaciones de poda en arbolado y acondicionamiento del suelo.

Pregunta N.º 5/2021. Realizada por el Sr. Conchón referida a la existencia de una comisión de seguimiento sobre la modificación del reglamento de las Juntas Municipales de Distrito y Centro Cívicos.

Pregunta N.º 6/2021. Realizada por el Sr. Conchón en referencia al estado del expediente de rehabilitación del Centro de Iniciativas Culturales Osio.

Ruego N.º 7/2021. Realizado por el Sr. Conchón y otros asistentes dirigido a la Presidencia del Órgano apelando al cumplimiento del Reglamento y convocar sesiones bimestrales.

Ruego N.º 8/2021. Realizado por el Sr. Rodríguez apelando al gobierno municipal a una necesaria coordinación municipal en sus actuaciones, la presentación ante las Juntas Municipales de Distrito las diferentes programaciones y memorial municipales (Servicios Sociales, biblioteca, Igualdad, Policía Local...) y facilitación de la información sobre los efectos del plan de choque municipal.

Ruego N.º 9/2021. Realizado por el Sr. Rodríguez dirigido a Servicios Sociales poniendo sobre la mesa la necesidad de realizar un diagnóstico social del distrito, requiriendo la memoria en este ámbito correspondiente al año 2020.

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

NIF/CIF

****706**

FECHA Y HORA

21/05/2021 11:47:02 CET
21/05/2021 13:40:10 CET

CÓDIGO CSV

b42b4cfccb3d02cde8d1da91b454ff684d123c0e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Ruego N.º 10/2021. Realizado por el Sr. Rodríguez en el que requiere la paralización de las oposiciones libres de trabajadoras sociales, poniendo en valor los servicios prestados por estas profesionales a lo largo de muchos años.

Pregunta N.º 11/2021. Realizada por el Sr. Rodríguez en la que pone de manifiesto las negociaciones efectuadas desde el Consejo de Distrito Sureste con SADECO para la instalación en el distrito de la Zona de Exparcimiento Canino, así como la necesidad de conocer los criterios técnicos y actuaciones previstas en la poda y recogida de naranjas.

Ruego N.º 12/2021. Realizado por el Sr. García solicitando información sobre el plan parcial aprobado recientemente por urbanismo que afecta al distrito.

Ruego N.º 13/2021. Realizado por el Sr. García solicitando actuaciones municipales en la zona del asentamiento del Camino de Carbonel. Tras un pequeño debate, el Sr. Presidente se compromete a la instalación de una fuente.

Ruego N.º 14/2021. Realizado por el Sr. González solicitando información sobre los terrenos del distrito pendientes de urbanizar.

Pregunta N.º 15/2021. Realizada por el Sr. González solicitando información sobre las actuaciones de insonorización en el colegio Cervantes. En este sentido desde la Presidencia se informa que se irá informando conforme se avance al respecto.

Ruego N.º 16/2021. Realizado por el Sr. Montero en el que hace llegar a la Presidencia la necesidad de convocar las sesiones de este órgano con el carácter bimestral que establece la normativa, agradece su implicación en referencia a los asentamientos,

Ruego N.º 17/2021. Realizado por el Sr. Montero por el que solicita la máxima divulgación de las actividades deportivas llevadas a cabo por el IMDECO en las instalaciones de La Fuensanta, valorando muy positivamente la visita realizada a dichas instalaciones.

Ruego N.º 18/2021. Realizado por el Sr. Montero solicitando el pliego de monitoraje y seguimiento del programa de Estrella Azahara.

Ruego N.º 19/2021. Realizado por el Sr. Montero instando a la Presidencia a la apelación de la responsabilidad corporativa de Mcdonald en el tratamiento de los desechos que el restaurante de comida rápida tiene en el distrito.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria de la JMD Sureste doy fe.

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

CÓDIGO CSV

b42b4cfccb3d02cde8d1da91b454ff684d123c0e

NIF/CIF

****706**

FECHA Y HORA

21/05/2021 11:47:02 CET

21/05/2021 13:40:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 17 al 23 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma.

**Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD Sureste**

La Secretaria de la Junta Municipal de
Distrito Sureste

**Fdo.- Salvador Fuentes
Lopera
(Firma electrónica)**

Fdo.- M^a. Dolores Rosales Esteo
(Firma electrónica)

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

NIF/CIF

****706**

FECHA Y HORA

21/05/2021 11:47:02 CET
21/05/2021 13:40:10 CET

CÓDIGO CSV

b42b4cfccb3d02cde8d1da91b454ff684d123c0e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b42b4cfccb3d02cde8d1da91b454ff684d123c0e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016666_2021_000000000000000000000006470603

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/05/2021 8:36:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b42b4cfccb3d02cde8d1da91b454ff684d123c0e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf